

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15428 LEÓN

Edicto

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago Saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección Primera Declaración Concurso 0000119 /2019 y NIG número 24089 42 1 2019 0002762, se ha dictado en fecha 20 de marzo de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor FUNDACION HULLERA VASCO LEONESA, con CIF G-24321291, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de este Juzgado.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración Concursal a la Sociedad ABC Profesionales Concursales, S.L.P., que a su vez, ha designado para desempeñar el cargo al economista don José-Ignacio Álvarez-Canal Rebaque, con domicilio postal en avenida Condesa de Sagasta número 46, 1.º, 24001 (León) y dirección electrónica fundacionhvl@abcconcursal.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

León, 3 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A190018388-1